

DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

Boletín Oficial

de la provincia de León

SUMARIO

Administración provincial
 Diputación provincial de León.—
 Comisión gestora.—Anuncio.
 Cuotas sobre producción de fuerza
 hidráulica.
 Jefatura de Obras públicas de la pro-
 vincia de León.—Anuncio oficial.
Administración municipal
 Edictos de Ayuntamientos.
 Entidades menores
 Edictos de Juntas vecinales.
 Anuncios particulares.

Administración provincial

Diputación provincial de León

ANUNCIO DE SUBASTA

La Comisión gestora, en sesión celebrada el día 27 de Abril corriente acordó señalar el día 29 de Mayo corriente, y hora de las doce de la mañana, para la celebración de la subasta para las obras de reparación de los kilómetros 33 al 38, inclusive, del camino vecinal de León a La Bañeza, bajo el tipo de cincuenta y seis mil doscientas ochenta y tres pesetas con dos céntimos, que importa el presupuesto, cuyo acto se verificará en el salón de sesiones de la Corporación, y será presidido por el de la Diputación o por el Vicepresidente, en su caso, con asistencia del Sr. Gestor provincial nombrado al efecto y Notario que dará fe del acto, sirviendo de base para la subasta el

proyecto pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas que se hallarán de manifiesto en Secretaría, todos los días laborables, durante las horas de diez a trece.

La fianza provisional que deberán constituir los licitadores que concurren a esta subasta se eleva a dos mil ochocientos catorce pesetas y quince céntimos, equivalentes al 5 por 100 del precio tipo y al 10 por 100 del precio de contrata la fianza definitiva.

El plazo para la ejecución de las obras es de ocho meses.

Acompañarán los licitadores la cédula personal y el resguardo de haber constituido en la Caja general de Depósitos o en la de la Depositaria de esta Diputación la fianza provisional a que se hace referencia, dirigiendo sus proposiciones bajo sobre cerrado, con arreglo al modelo que figura a continuación y extendidas en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas) y timbre provincial de una peseta, debiendo presentarse aquéllas en la Secretaría de la Corporación, todos los días laborables, de diez a trece, desde el siguiente a la publicación del presente anuncio hasta el anterior a la celebración de la subasta.

En caso de resultar iguales dos o más propuestas, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, y de existir igualdad, se decidirá por sorteo la adjudicación del servicio.

A la subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona, con poder para ello declarado bastante por un Letrado con ejercicio en la localidad.

Se hace constar que ha transcurrido el plazo fijado por el artículo 26 del Reglamento para la contratación

municipal sin haberse presentado reclamación alguna contra el acuerdo de celebración de esta subasta y la aprobación de los pliegos de condiciones que han de regirla.

León, 3 de Mayo de 1934.—El Presidente, Pedro Fernández Llamazares.—El Secretario, José Peláez.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, que habita en, con cédula personal clase número, expedida en, con fecha, obrando en su propio derecho (o con poder bastante de D. . . ., en cuya representación comparece) teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos a que se refiere el artículo 9.º del Reglamento de 2 de Julio de 1924, enterado del anuncio inserto en, número del día de, así como de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta, y conforme en todo con los mismos, se compromete, con estricta sujeción a las condiciones de los mencionados documentos, por la cantidad de (aquí la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga; advirtiéndose que será desechada toda la que no exprese, escrita en letra, la cantidad de pesetas y céntimos). Igualmente se compromete a abonar a los obreros de cada oficio y categoría, de los que hayan de ser empleados en las obras, la remuneración por jornada legal y horas extraordinarias en cantidad que en ningún caso sea menor a los tipos que se abonen en las localidades donde esta obra ha de realizarse y establecidos por las entidades para ello competentes.

(Fecha y firma del proponente).

DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

COMISION GESTORA ARBITRIOS

Cuotas que por el arbitrio establecido por esta Diputación sobre producción de fuerza hidráulica, corresponden satisfacer por el año de 1933 a los que a continuación se relacionan, y que se publica en el BOLETIN OFICIAL, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 3.º de la Ordenanza aprobada al efecto, haciendo saber a los interesados que deben ingresar las cantidades señaladas durante un plazo que empezará el día 1.º de Mayo y que terminará en igual fecha de Julio próximo, advirtiendo que transcurrida esta última fecha se procederá por la vía de apremio a la exacción del impuesto.

PUEBLO	AYUNTAMIENTO	NOMBRE DEL PROPIETARIO	Importe Ptas. Cts.
Hospital de Orbigo	Hospital de Orbigo	Manuel Vega Flórez	2 01
Idem	Idem	Manuel Ureña Delás	6 39
Idem	Idem	Angel García	6 39
Idem	Idem	Hijos de Lorenzana	9 24
Carrizo	Carrizo	Emilio Bardón	37 04
Idem	Idem	Francisco Llamas	37 04
Quiñones	Idem	Tomás Alonso	8 52
Villanueva	Idem	María Rodríguez Ares	9 73
La Milla	Idem	Tomás Alonso	8 52
Idem	Idem	Indalecio Martínez	5 47
Benavides	Benavides	Nistal y Compañía	114 38
Boisán	Lucillo	Guillermo Martínez	3 65
Filiel	Idem	José Panizo	4 07
Veguellina	Villarejo	Rafael Calvo	10 58
Idem	Idem	Ulpiano de Santiago	10 31
Villoria	Idem	Victoriano Martínez	13 88
Veguellina	Idem	Fernando García	14 80
Zacos	Magaz	Felipe García	44 40
Porqueros	Idem	Daniel García	1 07
Sardonedo	Santa Marina del Rey	Pedro Hevia	11 58
Santa Marina del Rey	Idem	Guillermo Barrallo	7 86
Idem	Idem	José Benito Lázaro	11 25
Villavante	Idem	Vicente Villadangos	16 87
Idem	Idem	Blas Vega	16 87
Santa Marina	Idem	Pedro Quintanilla	9 24
Val de San Lorenzo	Val de San Lorenzo	Industrial Comunera	2 22
Idem	Idem	La misma	3 70
Idem	Idem	Sociedad Electricista	2 22
Idem	Idem	Manuel Navedo	2 22
Idem	Idem	Luis Cordero	2 22
Idem	Idem	Manuel Cordero	1 85
Idem	Idem	Laureano Palacios	1 85
Idem	Idem	Blas Franco	1 85
Fontoria	Villamejil	Luis González	2 28
Quintana	Idem	Viuda de Pedro González	10 78
Idem	Idem	Juliana de Abajo	2 66
Idem	Idem	Inocencio de Abajo	5 47
Idem	Idem	Pedro Cabezas	4 86
Armellada	Turcia	Tomás Alonso	7 30
Gavilanes	Idem	Miguel Capellán	9 12
Turcia	Idem	Salustiano Alvarez	7 91
Palazuelo	Idem	José Marcos	9 75
Gavilanes	Idem	José Diéguez	9 12
Idem	Idem	Adriano Silva	9 12
Palazuelo	Idem	Herederos de José Delás	9 12
Santa Colomba	Sta. Colomba de Somoza	Cooperativa Eléctrica	3 99
Carneros	Villaobispo	Gaspar Cuervo o M. Ramos	5 54
La Carrera	Idem	Felipa García	1 52
Otero	Idem	Tomás García	1 52
Sopeña	Idem	Miguel Alonso	1 52
Otero	Idem	Juan Francisco Redondo	2 43
Carneros	Idem	Juan Ferrer	2 13
Sopeña	Idem	Antonio Nistal	2 43

PUEBLO	AYUNTAMIENTO	NOMBRE DEL PROPIETARIO	Importe Ptas. C:s.
Chana	Lucillo	Pablo Martínez	9 25
Lucillo	Idem	Benito Martínez	6 10
San Román	Llamas de la Rivera	José García Conejo	1 85
Celada	San Justo de la Vega	Pompeyo Pérez Benito	7 40
Idem	Idem	Lorenza Fernández	3 40
Idem	Idem	Angel García Cordero	1 85
Idem	Idem	Félix Vega	1 85
Nistal	Idem	Emilia Rodríguez	9 25
Idem	Idem	Isaac de la Fuente	1 85
Idem	Idem	Antonio Cuervo García	1 85
Idem	Idem	Juan Fuertes Vega	1 85
San Justo	Idem	Simón del Río	1 85
Villarejo	Villarejo	Vicente Seco Fernández	2 77
San Martino	Cebrones del Río	Bernardo Cantón Blanco	25 85
Quintana	Quintana del Marco	Manuel Rubio	3 80
Idem	Idem	Andrés Pérez	3 80
Genestacio	Idem	Mariano Rubio	3 80
Seisón	San Cristóbal	Miguel Miguélez	9 25
Oteruelo	Idem	Máximo Fuertes	2 77
Soto	Idem	Matías Miguélez	3 70
Idem	Idem	Manuel González	3 70
Idem	Idem	Severiano de Paz	1 85
Valdefuentes	Valdefuentes	Marcela Montiel	1 82
Idem	Idem	Mariano Castelo	1 82
Idem	Idem	José y Blas San Martín	1 22
Azares	Idem	Diego Rebollo	1 51
Rivas	Palacios de la Valduerna	José Martínez	1 21
Palacios	Idem	Cecilio de la Fuente	2 47
Idem	Idem	Manuel Alfayate	2 47
Idem	Idem	Paciano Nistal	2 47
Idem	Idem	Tomás Castro	1 21
Rivas	Idem	Simona Pérez	1 21
Idem	Idem	Baltasar García	1 21
Veguellina	San Cristóbal	Segismundo del Riego	5 47
Villamediana	Idem	Marcelino Fernández	3 95
Idem	Idem	Miguel Casado	2 47
Huerga	Villazala	Luis Franco	6 12
Acebes	Bustillo del Páramo	Felicitísimo García	20 11
San Pelayo	Villazala	Fernando Abella	11 56
Huerga	Idem	Inocencio Vega	17 27
Castrocontrigo	Castrocontrigo	Santiago Casado	25 90
La Bañeza	La Bañeza	César Moro Ferrero	4 62
Idem	Idem	Daniel González	4 62
San Esteban	San Esteban de Nogales	Severino del Río	8 32
Idem	Idem	Angel Escudero	8 32
Idem	Idem	Gaspar García	8 32
Velilla	Castrillo de la Valduerna	Eléctrica de Val de San Lorenzo	100 00
Rivas	Idem	Tomás del Riego González	1 21
Boñar	Boñar	Herederos de Carmen Martínez	74 00
Lillo	Puebla de Lillo	Los mismos	101 75
Boñar	Boñar	Antonio Grandoso	9 12
Idem	Idem	Juan García	7 30
La Mata	Idem	Micaela Acevedo	5 47
Felmin	Cármenes	Leopoldo López	1 37
Valdecastillo	Boñar	Hidroeléctrica San Antonio	110 07
Canseco	Cármenes	Cooperativa Eléctrica	4 63
Piedrafita	Idem	Cooperativa Eléctrica	4 63
Cármenes	Idem	Cooperativa Eléctrica	4 63
Naredo	La Robla	Isidoro Ramos	3 04
Idem	Idem	Antonio Láiz y Compañeros	2 74
La Robla	Idem	José Gutiérrez	3 04
Llanos	Idem	Viuda de José Badiola	6 08
Pardavé	Matallana	Viuda de Pedro González	5 55
Robles	Idem	Ambrosio García	3 65
Ambasaguas	Sta. Colomba de Curueño	León Industrial	625 20
Lugán	Vegaquemada	Idem idem	
La Mata	Sta. Colomba de Curueño	Plácido Fernández	41 62
Barrio	Idem	Florentino Rodríguez	30 41
Barrillo	Idem	Pedro González	9 31
Idem	Idem	Angel Urdiales	10 95
Idem	Idem	Daniel Urdiales	10 34

PUEBLO	AYUNTAMIENTO	NOMBRE DEL PROPIETARIO	Importe Pt s. Cts.
Santa Colomba	Sta. Colomba de Curueño	Aquilino Balbuena	9 31
Idem	Idem	Ricardo González	16 42
Tolibia	Valdelgueros	Cooperativa Eléctrica	12 70
Lugueros	Idem	Casimiro González	13 87
Valdepiélagos	Valdepiélagos	Gregorio González	2 43
Idem	Idem	Pedro González	2 43
Nocedo	Idem	Daniel López	1 97
Idem	Idem	Victorino López	8 52
La Mata	Vegaquemada	Juan García	4 87
Palazuelo	Idem	Malaquías Revuelta	36 24
Idem	Idem	Manuel Valladares	16 43
Idem	Idem	Herederos de Vicente López	1 52
Ponedo	Cármenes	Cooperativa Eléctrica	4 63
Villasimpliz	La Pola de Gordón	Hidroeléctrica Legionense	357 63
Lós Barrios	Idem	El Pueblo	6 08
La Pola	Idem	Crespo y Hermanos	59 30
Húergas	Idem	Viuda de Agustín Suárez	14 60
Geras	Idem	Propios de Molino Bello	7 12
Buiza	Idem	Paulino González	9 12
Boberino	Idem	Jesús García	5 55
Vegacervera	Vegacervera	Sociedad Electricista de León	454 45
Rodiezmo	Rodiezmo	Junta vecinal	4 16
Armunia	Armunia	Antonio Menéndez	1 99
Trobajo	Idem	José Hidalgo	12 95
Idem	Idem	Félix Fernández	5 54
Idem	Idem	Santiago Alfageme (hijo)	19 11
Bañlera	Carrocera	Gabriel Díez	2 43
Otero	Idem	Matías Alvarez	1 85
Viñayo	Idem	Manuel González	1 85
Cuevas	Idem	El Pueblo	5 55
Carrocera	Idem	Urbano Fernández	3 70
Alcoba	Cimanes del Tejar	José Hidalgo	12 95
Villarroquel	Idem	Mercedes Manrique	12 95
La Vega	Garrafe	Mario Cimadevilla	37 00
Manzaneda	Idem	Telesfora Flecha	5 55
Garrafe	Idem	Manuel Tascón	5 55
Idem	Idem	Eugenio de la Riva	16 35
Gradefes	Gradefes	Lino Población	8 21
Idem	Idem	Samuel Rodríguez	8 21
Santibáñez	Idem	Amán Corral	27 75
Villasidayo	Idem	Francisco López	11 10
Cifuentes	Idem	Primitivo Navarez	18 50
Villónar	Mansilla de las Mulas	Eugenio Salán	138 75
Idem	Idem	El mismo	111 00
Mansilla	Idem	Octavio Carballo	91 23
Villabalter	San Andrés	Eduardo Recas	9 12
Trobajo	Idem	Joaquín Alvarez	7 66
San Andrés	Idem	Herederos de Alonso Martín	7 66
Idem	Idem	Guillermo Martínez	15 86
Villabalter	Idem	José Sánchez Chicarro	6 88
Idem	Idem	Raimundo Oblanca	5 53
San Andrés	Idem	Obra Pía de Azadinos	5 52
Idem	Idem	Valentín y A. Velilla	8 09
Paradilla	Valdefresno	Luis Aparicio	7 40
Santibáñez	Idem	Asunción S. Chicarro	2 77
Villafuela	Vegas del Condado	Gregorio Méndez	3 70
Villanueva	Idem	Fernando Ferreras	13 98
Castrillo	Idem	Asunción S. Chicarro	31 45
San Cipriano	Idem	José Robles	22 30
Villanueva	Idem	Hidroeléctrica del Porma	101 75
Vegas	Idem	Emilio Barrio	55 50
Idem	Idem	El mismo	25 90
Villaturiel	Villaturiel	El Pueblo	18 25
Rodesos	Idem	Ventura Barbero	28 25
Torneros	Onzonilla	Valentina Fernández	8 21
Vilecha	Idem	Juventino Díez	4 56
Torneros	Idem	Felipe Pertejo	7 30
Vilecha	Idem	Miguel Llorente	10 25
Vega de Infanzones	Vega de Infanzones	José de Francisco	3 04
Idem	Idem	Aquilino Soto	8 27
Grulleros	Idem	José Llamazares	4 38

PUEBLO	AYUNTAMIENTO	NONBRE DEL PROPIETARIO	Importe — Ptas. Cts.
Grulleros	Vega de Infanzones	Florencio Santos	3 04
Villaverde	Mansilla Mayor	Manuel Quintana	3 83
Villamoros	Idem	Eduardo G. Calderón	11 95
Santovenia	Idem	Romualdo Flórez	6 57
Mansilla	Idem	Maturino Alonso	13 89
Tapia	Rioseco de Tapia	Antonio Alvarez	10 95
Azadinos	Sariegos	Norberto Arévalo	3 04
Sariegos	Idem	Gerónimo Getino	3 04
Idem	Idem	Generosa Núñez	3 04
Valle de Mansilla	Villasabariego	Gregorio Llamazares	6 04
Idem	Idem	Basíides Martínez	6 04
Idem	Idem	Leandro Carbajo	3 70
Idem	Idem	El mismo	3 70
León	León	José Moratiel	19 92
Villaquilambre	Villaquilambre	Jacinto Sánchez	12 99
Cuadros	Cuadros	Victorino Valcarce	11 10
Idem	Idem	Joaquín Valcarce	2 78
Barrios de Luna	Barrios de Luna	Teodoro Fernández	2 78
Vega de Caballeros	Idem	José Lorenzana	37 20
Mirantes	Idem	Severino García	1 38
Miñera	Idem	Francisco Gutiérrez	23 15
Idem	Idem	Fernando Rodríguez	2 31
Mora	Idem	Secundino Suárez	18 50
Quintanilla	Cabrillanes	Manuel García	2 78
San Feliz	Idem	Pío Rodríguez	2 78
La Vega de los Viejos	Idem	Manuel García González	5 55
Castro	Campo de la Lomba	Bernardo Fernández Díez	20 35
La Velilla	Riello	Domingo García	3 70
Salce	Idem	Leonardo Fuertes	2 78
Arienza	Idem	Indalecio Marqués	1 85
Guisatecha	Idem	Emilio García	3 70
La Majúa	San Emiliano	Francisco Alvarez	4 56
Villafeliz	Idem	Felipe García	3 70
Idem	Idem	El mismo	3 70
Genestosa	Idem	Herederos de José M. ^a Alvarez	3 04
Torrestio	Idem	Manuel Alonso	3 34
Riolago	Idem	Leonardo A. Quirós	4 56
Torrebarrio	Idem	Nemesio Alonso	3 50
Huergas	Idem	José Quiñones	5 27
Riolago	Idem	Balbino Alvarez	7 09
Truébano	Idem	Mariano G. Lorenzana	10 22
Riolago	Idem	Cooperativa de Riolago	5 55
Santibáñez	Santa María de Ordás	José García	6 16
Santa María	Idem	Jerónimo Alvarez	16 78
Villarodrigo	Idem	Elena Canseco	12 95
Vegarienza	Vegarienza	Laura Alvarez	1 22
El Castillo	Idem	Laurentino Alvarez	1 85
Cirujales	Idem	Tadeo Mallo	3 64
Vegarienza	Idem	José Mallo	37 00
Palacios del Sil	Palacios del Sil	Hermínio Alvarez	10 79
Villabandín	Murias de Paredes	Santos Valcarce García	8 88
Fasgar	Idem	Marcos Rubio y otros	3 70
Cirujales	Vegarienza	Clodoveo Alonso	2 19
Rosales	Idem	José Bardón	3 64
Villaseca	Villablino	Valentín Fernández	62 60
Orallo	Idem	Hidroeléctrica la Prohida	33 00
Láncara	Láncara	Manuel Fernández	14 80
Paladín	Las Omañas	Juan Díez	5 91
Idem	Idem	Antonio García	5 55
Las Omañas	Idem	Antolín Martínez	4 62
Idem	Idem	Juan Guerra	4 62
Mataluenga	Idem	Aniceto García	5 55
Santiago	Idem	Secundino García	5 91
San Martín	Idem	Ángel Díez	5 91
Bembibre	Bembibre	Clodomiro Rodríguez	3 04
San Román	Idem	Rogelio Muñoz	4 03
Castropodame	Castropodame	Jovino Núñez	5 47
Villaverde	Idem	Herederos de G. Mansilla	15 20
Matachana	Idem	Francisco Castellanos	3 53
Villoria	Idem	Antonio Blanco	3 97
Calamocos	Idem	Juan D. Vidal	4 41

PUEBLO	AYUNTAMIENTO	NOMBRE DEL PROPIETARIO	Importe Ptas. Cts.
Villoria	Castropodame	Federico Rodiños	9 73
Toreno	Toreno	Antonio López	4 56
Idem	Idem	Toribio Gómez	4 56
Matarrosa	Idem	Eliás Rodríguez	2 43
Almagarinos	Igüña	José Alvarez	1 48
Ponferrada	Ponferrada	Antonio Domingo	25 20
Idem	Idem	Explotaciones Hidroeléctricas del Sil	259 00
Folgozo	Folgozo	Antonio García	11 60
La Ribera	Idem	Emilio Barba	11 60
Molinaseca	Molinaseca	Pelegrín Balboa	3 70
Idem	Idem	Agustín Pérez	3 70
Onamio	Idem	Juan Blanco	3 70
Páramo	Páramo del Sil	Alfredo Díez	23 13
San Esteban	San Esteban de Valdeusa	Manuela Tahoces	3 70
Valdefrancos	Idem	Eduardo Vargas	11 10
San Clemente	Idem	Manuela Pérez	3 70
Idem	Idem	Fructuoso Arias	3 70
Riaño	Riaño	Viuda de Agustín Alonso	51 81
Idem	Idem	Marcelino Rubio	3 70
Idem	Idem	Antonio Cosío	29 60
Idem	Idem	Victor Sánchez	27 75
La Uña	Acevedo	Carlos Marcos	22 20
Acevedo	Idem	Junta vecinal	7 40
Besande	Boca de Huérgano	Paula Cuesta	1 85
Valverde	Idem	El común de vecinos	9 25
Boca de Huérgano	Idem	Atalo Nicolás González	8 33
Polvoredó	Burón	Fernando Rodríguez	2 51
Lario	Idem	Herederos de Félix Alvarez	4 26
Burón	Idem	Tomás Allende	1 52
Idem	Idem	Administrador de la Eléctrica	12 31
Villayandre	Crémenes	Tomás Allende	27 75
Verdiago	Idem	Fidel González	46 25
Remolina	Idem	Constantino Alvarez	1 85
Verdiago	Idem	José Fuertes	4 63
Cistierna	Cistierna	Sandalio Rodríguez	55 50
Idem	Idem	El mismo	31 45
Sorriba	Idem	Arsenio Fernández	16 65
Pesquera	Idem	Aquilino Martínez	22 20
Ribota	Oseja de Sajambre	Eléctrica de Sajambre	27 75
Soto	Idem	Cooperativa de Soto	12 95
Pedrosa	Pedrosa del Rey	Luis de Prado	5 47
Posada	Posada de Valdeón	Eléctrica Molinera de V	16 13
Tejerina	Priero	Gregorio Escanciano	4 63
Priero	Idem	Angel Díez	18 50
San Martín	Renedo de Valdetuéjar	Juan Fernández	1 85
Puente Almuhey	Idem	Erundino Tejerina	23 13
Pallide	Reyero	Manuel González	9 73
Sabero	Sabero	Hulleras de Sabero y Anexas	4 63
Villacorta	Valderruerra	Herederos de M. Gómez	1 52
Soto	Idem	Valeriano de Prado	5 55
La Sota	Idem	Sergio García	5 55
Morgovejo	Idem	Máximo Rodríguez	3 65
Idem	Idem	Santiago Miguel	5 55
Las Cuevas	Vegamián	Hidroeléctrica S. A.	99 90
Vegamián	Idem	Casimiro Suárez	1 82
Campillo	Idem	Domingo Rodríguez	3 04
Salamón	Salamón	Miguel Díaz	5 84
Almanza	Almanza	Estanislao Balbuena	4 56
Canalejas	Canalejas	José Alvarez	5 55
Cea	Cea	Eugenio de Lucas	16 65
La Riva	Cebanico	Aurea y Juan Reyero	29 60
Mondreganes	Idem	Eleuterio González	7 40
San Cipriano	Cubillas de Rueda	Viuda de Lorenzo Población	150 31
Villapadierna	Idem	Viuda e hijos de R. Fernández	27 75
Sahechores	Idem	Medardo Rodríguez	15 81
Vega de Monasterio	Idem	Miguel de la Varga	15 81
Grajal	Grajal de Campos	Lucio Humanes	5 55
Villalebrín	Joara	María Reyero	5 55
Sotillo	Idem	Evencio Morla	5 55
Carrizal	La Vega de Almanza	Quintín Villacorta	92 50
La Aldea	Valdepolo	Simón Fernández	1 82

PUEBLO	AYÚNTAMIENTO	NOMBRE DEL PROPIETARIO	Importe	
			Ptas.	Cts.
Quintana	Valdepolo	Manuel Salán	3	65
Villamartín	Villamartín de D. Sancho	Gabriela Díez	18	50
Idem	Idem	La misma	9	25
Idem	Idem	Celestina Ogallo	9	25
Castroañe	Villaselán	Herederos de Fermina Medina	3	07
Santa María del Río	Idem	Félix Alvarez	3	07
Villacerán	Idem	Valeriano González	3	07
Canalejas	Canalejas	Manuel Mateos	59	20
Codornillos	Calzada	Avelina Espeso	13	87
Galleguillos	Galleguillos	Agustín G. Abín	77	70
Cimanes	Cimanes de la Vega	Mariano Andrés	18	50
Idem	Idem	Antonio Castelo	1	98
Villavidel	Campo de Villavidel	El pueblo	1	16
Cabreros	Cabreros	Juan Román	2	77
Idem	Idem	Salustiano Barrios	4	52
Algadefe	Algadefe	Angel Román	37	00
Idem	Idem	El mismo	13	88
Valderas	Valderas	Valera y Temprano	36	13
Villaornate	Villaornate	Martín Navarro	18	82
Villaquejida	Villaquejida	Francisco Huergas	3	65
Palanquinos	Villanueva las Manzanas	Hijo de Juan Crespo	35	58
Villacelama	Idem	Nemesio Llorente	6	57
Villanueva	Idem	Urbano Villanueva	6	57
Villamañán	Villamañán	Compañía Canal del Esla	75	90
Villafranca	Villafranca	Balbino Canedo	10	26
Idem	Idem	Sociedad Electricista	134	12
Idem	Idem	Carlos Ares	1	82
Idem	Idem	Leopoldo García	1	70
Idem	Idem	Domingo Alba	12	29
Carracedelo	Carracedelo	Manuel Garnelo	2	78
Villadepalos	Idem	Nicanor F. Santín	1	24
Villaverde	Idem	Juan Martínez	1	24
Carracedo	Idem	Eumenio Pestaña	2	78
Villamartín	Idem	José Vega	2	78
Villadepalos	Idem	Herederos de Serafín Fernández	1	24
Cacabelos	Cacabelos	Rafael Burgueño	9	25
Idem	Idem	Braulio Vázquez	4	98
Idem	Idem	Reinaldo Barredo	4	98
Idem	Idem	Pedro G. Amigo	13	87
Idem	Idem	Viuda de Máximo Lago	4	62
Fontoria	Fabero	José González	33	30
Sobrado	Sobrado	Fidel Pérez	11	10
Vega de Valcarce	Vega de Valcarce	Ignacio Reboleiro	22	20
Toral de los Vados	Villadecanes	Electrificación del Bierzo	46	25

Sesión de 27 de Abril de 1934.—La Comisión acordó su aprobación y que se publique en el BOLETÍN OFICIAL.

El Presidente,
Pedro F. Llamazares

El Secretario,
José Peláez

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

ARBOLADO

Subasta pública para la adjudicación del aprovechamiento y sustitución de 54 árboles correspondientes a la carretera de Sahagún a Arriondas en su kilómetro 85.

La subasta se verificará en el local de la Jefatura de Obras Públicas, calle de Ordoño II, núm. 27, el día 26 de Mayo de 1934, a las doce de la mañana, por pujas a la llana duran-

te media hora sobre el precio de remate, que es de mil novecientas cuarenta y cinco pesetas (1.945), pudiendo hacer proposiciones los que durante la primera media hora hubieran depositado en poder de la mesa de la subasta la cantidad de cien pesetas (100).

El pliego de condiciones para la adjudicación, extracción de los árboles y nueva plantación, estará de manifiesto en esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

León, 11 de Mayo de 1934.—El Ingeniero Jefe, Manuel Lanzón.

N.º 379—14,15 pts.

Administración municipal

Ayuntamiento de Ponferrada

Acordada por este Ayuntamiento la imposición de contribuciones especiales por la pavimentación de la plaza de la Encina y calle de Mateo Garza, de esta ciudad y aprobado provisionalmente en sesión celebrada el día de ayer, el reparto efectuado para tal imposición, queda expuesto al público el expediente a que se refiere el artículo 357 del Estatuto municipal de 8 de Marzo de 1924, por espacio de quince días, durante

los cuales y siete más, se admitirán por el Ayuntamiento las reclamaciones de los interesados.

° °
Aprobados provisionalmente por este Ayuntamiento, en sesión celebrada en el día de ayer, los padrones de contribuyentes para la exacción del arbitrio sobre edificios que no tienen acometida al alcantarillado público y derechos y tasas por uso del alcantarillado público, tránsito de animales domésticos por la vía pública, tracción de vehículos con motor de sangre, colocación de rótulos y escaparates y el de patentes para la venta de bebidas, quedan expuestos por espacio de ocho días, a fin de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen convenientes.

Ponferrada, 8 de Mayo de 1934.—
El Alcalde, Francisco Sánchez.

Ayuntamiento de Gordoncillo

Formado el apéndice de rústica y pecuaria para el próximo año de 1935, se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal por el plazo de quince días, con el fin de oír reclamaciones.

° °
Así mismo y por igual término, se halla de manifiesto al público la rectificación del padrón de habitantes del año de 1933, para que durante dicho plazo puedan los interesados hacer las reclamaciones que crean convenientes.

Gordoncillo, 30 de Abril de 1934.—
El Alcalde, Macario Paramio.

Ayuntamiento de Castrocalbón

Las cuentas municipales de este Ayuntamiento correspondientes al año de 1932, quedan expuestas al público por término de quince días en esta Secretaría municipal a los efectos de oír reclamaciones según previene el artículo 579 del Estatuto municipal.

Castrocalbón, 9 de Mayo de 1934.—
El Alcalde, Victoriano Alonso,

Ayuntamiento de Magaz de Cepeda

Confecionado el repartimiento de utilidades de este Municipio para el presente año, se halla expuesto al público, en la Secretaría por el plazo

de quince días donde puede ser examinado y presentar las reclamaciones debidamente justificadas y sobre hechos concretos.

Magaz de Cepeda, 4 de Mayo de 1934.—El Alcalde, Lorenzo González.

Entidades menores

Junta vecinal de Trobajo del Camino

Esta Junta vecinal a solicitud del interesado, acordó clasificar como sobrante de vía pública y adjudicándolo en su día al solicitante el terreno siguiente:

A D. Antonio Velilla, vecino de Trobajo del Camino, una parcela de terreno en dicho pueblo, al sitio de la Era de Abajo, de trescientos metros cuadrados y valorado en ciento cincuenta pesetas.

Trobajo del Camino, 9 de Mayo de 1934.—El Presidente, Fernando Martínez.

Junta vecinal de La Milla del Páramo

Formado el presupuesto de la Junta para el año actual, así como Ordenanza para el aprovechamiento de pastos, quedan expuestos al público dichos documentos por espacio de quince días, a los efectos de reclamación.

La Milla del Páramo, 9 de Mayo de 1934.—El Presidente, Santos Fra

Junta vecinal de Villanueva de Jamuz

El vecino de esta localidad Eugenio Alonso Villar, solicita un trozo de terreno sobrante de la vía pública y propiedad de esta Junta, situado en el casco de este pueblo a la carretera, que mide aproximadamente 440 metros cuadrados y que linda: al Naciente, dicha carretera; al Mediodía, finca de Tomás Monje; Poniente, camino y Norte, Vicente Rubio Gutiérrez.

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días puedan presentarse reclamaciones a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pues transcurrido dicho plazo no se admitirá ninguna.

Villanueva de Jamuz, 4 de Mayo de 1934.—El Presidente, Victoriano Rubio.

Junta vecinal del Burgo Raneros

Se hace público que en casa que suscribe, Presidente de la Ju

administrativa de esta villa, se hallan de manifiesto las cuentas rendidas en forma por dicha Junta del año de 1933, para que puedan ser examinadas y se presenten reclamaciones si hay lugar, durante el plazo de ocho días.

El Burgo Raneros, 10 de Mayo de 1934.—El Presidente, M. Morala.

ANUNCIOS PARTICULARES

Comunidad de Regantes de Santa Maria de Saldoval (León)
Don Luis Llorente Presa, Presidente de la citada Comunidad, a todos los usuarios de la misma.

Hago saber: Que aprobadas definitivamente las Ordenanzas y Reglamentos del Sindicato y Jurado de riegos de esta Comunidad, quedan expuestos al público en el domicilio social de la misma, durante el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para oír reclamaciones.

Mansilla, 11 de Mayo de 1934.—Luis Llorente.

N.º 394.—8,65 pts.

El día 11 del corriente se extravió de Armunia una yegua blanca, alzada de 7 cuartas, tuerta del derecho.

Angel Diez, vive en Ar

N.º 396.—2,50 pts.

Invovva a junta general extraordinaria a todos los socios de la Presa del Cabildo, para el día 27 del mismo y hora de las catorce, para tratar los asuntos siguientes: 1.º Renovar el convenio provisional que existe entre D. Atilano Martínez y este Sindicato, sobre la cuenta que se debe pagar en lo sucesivo. 2.º Aprobar un presupuesto extraordinario para trabajos en boca-presa y puerto. 3.º Pedir, si procede, la recepción de los Módulos. 4.º Resolver si se han de abonar algunos jornales que se reclaman.

Si no se reúne mayoría en primera convocatoria, se anuncia en la misma forma para el día 30 a la misma hora, siendo válidos los acuerdos en la segunda convocatoria.

Rueda, 11 de Mayo de 1934.—El Presidente, Angel Corral.

Núm. 395.—11,15 pts.

la Diputación provincial

